



N°222-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, a través de su artículo 18° establece que el desempeño excepcional de un empleado público origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población. b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados. c) Promover valores sociales. d) Promover beneficios a favor de la entidad y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, asimismo, la Directiva N° 005-INS/OGAT-V.01 "Directiva del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, aprobada por Resolución Jefatural N° 007-2011-J-OPE/INS, en su numeral 6.3.3 Participación Personal, establece que el personal del Instituto Nacional de Salud es la base fundamental de la entidad; su compromiso y participación posibilita la mejora continua de los procesos, por lo que la gestión debe asegurar su desarrollo para mantener un alto grado de competitividad institucional;

Que en el marco de los Lineamientos de Política del Sector, el INS implementa sistemas de gestión de la calidad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de los bienes y servicios brindados;

Que como parte de su labor y con el objeto de premiar a quienes hacen las cosas bien en el Estado, "**Ciudadanos al Día-CAD**", con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y de la Universidad del Pacífico, organizan anualmente una competencia que permite dar a conocer y premiar experiencias exitosas de buenas prácticas de gestión en el Sector Público, orientadas a brindar mejores servicios a la ciudadanía;

Que el INS participó este año con cuatro prácticas, siendo todas ellas reconocidas como buenas prácticas de gestión pública; en tal sentido, resulta necesario reconocer el esfuerzo y dedicación del personal que aportó en la implementación de las mismas;

Con las visaciones de la Sub Jefatura y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FELICITAR al personal del Instituto Nacional de Salud, por el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto, que participó este año con cuatro prácticas en "**Ciudadanos al Día**", siendo todas ellas reconocidas como buenas prácticas de gestión, de acuerdo a la siguiente relación:



M. BARTOLO M.



RELACIÓN DEL PERSONAL DEL INS QUE PARTICIPÓ EN CAD

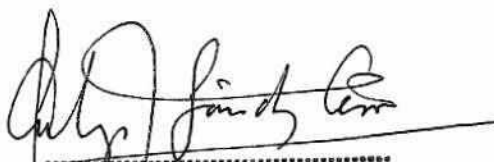
Nº	NOMBRES
1	Rocio Tatiana Pariahuaman Fernández
2	Karen Melissa Cerpa Sánchez
3	Guillermo Luis Gómez Guizado
4	José Ramón Sánchez Abanto
5	Omar Virgilio Trujillo Villaroel
6	Betty Monteza Facho
7	Jesús Tomas Silva Alarcon
8	Julio Cesar Portocarrero Gutiérrez
9	Antonio Quispe Rivadeneyra
10	Oswaldo Eduardo Salaverry García
11	Gabriela Emperatriz Minaya Martínez
12	Duilio Jesús Fuentes Delgado
13	Juan Manuel Ureta Tapia
14	Julia Jesús Chu Cayatopa
15	Juan Jesús Ortiz Bernalola
16	Fernando Máximo Alva Ruiz
17	Edgar Javier Rodríguez Calzado
18	Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente resolución al personal mencionado en la presente Resolución, debiendo remitir copia de la presente a la Oficina Ejecutiva de Personal, para su incorporación en cada uno de los legajos.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución a través de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud en el Portal Institucional www.ins.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.




César A. Cabezas Sánchez
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia foliada es exactamente igual al documento que se remite a la vista y se le devolvió en el auto al interesado. Registro N° 3653 Lima 11/9/13

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
 LEGATARIO